

Tasa de Supervisión y Control de la Agencia de Regulación y Control Minero

Con fecha 20 de junio de 2025, se publicó en el Registro Oficial No. 64 la Resolución No. ARCOM-003/25, mediante la cual se fija la tasa obligatoria de supervisión y control que deberá ser pagada por los titulares de derechos mineros en Ecuador. A continuación presentamos un resumen, como sigue:

Tasa ARCOM

Plazo para el pago:

- Semestral: para mediana minería, gran minería y, licencias de comercialización (dos pagos al año).
- Anual: para pequeña minería (un pago al año).

Modalidad de pago:

- Pagos con corte al 30 de junio (fecha de pago hasta el 31 de julio) y al 31 de diciembre (fecha de pago hasta el 31 de enero).
- El incumplimiento del pago de esta tasa dará paso al inicio de una acción coactiva

Porcentaje de cálculo para fijar la Tasa de Supervisión y Control de la Agencia de Regulación y Control Minero:

FASE RÉGIMEN	PEQUEÑA MINERÍA	MEDIANA MINERÍA	MINERÍA A GRAN ESCALA	RÉGIMEN GENERAL
EXPLORACIÓN	15%	-	50%	-
EXPLORACIÓN INICIAL	10%	30%	25%	25%
EXPLORACIÓN-EXPLOTACIÓN	20%	-	-	25%
EXPLOTACIÓN	25%	50%	100%	100%
EVALUACIÓN ECONÓMICA	-	20%	25%	-
EXPLORACIÓN AVANZADA	-	40%	75%	75%

NO METÁLICOS	3%	5%	7%	7%
--------------	----	----	----	----

DERECHO MINERO	
LICENCIAS DE COMERCIALIZACION	10 SBU

*Valores en porcentaje respecto del **RBU** Salario Básico Unificado (USD 470 por el año 2025) por cada hectárea minera

Nota: Las licencias de comercialización no tomarán en cuenta el hectareaje. La tasa se definirá multiplicando el coeficiente de fase por los salarios básicos unificados y no por hectareaje.

Esta Resolución entró en vigencia a partir del 20 de junio de 2025.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2025. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.